



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2007 118-1,

**VISTO:**

Lo solicitado por la Sra. Decana de la Facultad de Ciencias Sociales en Nota D396/2006; lo sancionado por la Comisión de Contrataciones, Promociones y Ascensos de la Facultad; lo dispuesto en el Artículo 194 del reglamento de Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO:**

1. Otórgase Ascenso, a contar desde el *01 de Enero de 2007*, a los siguientes trabajadores Académicos de la Facultad de Ciencias Sociales, asignándoseles el grado que se indica:

NOMBRE	GRADO
COVA SOLAR FELIX MARIO	A-10
DÍAZ MUJICA ALEJANDRO ENRIQUE	A-14
GONZÁLEZ CID MARÍA ANGÉLICA	A-12
MATHIESEN DE GREGORI MARÍA ELENA	A-14
MERINO ESCOBAR JOSÉ MANUEL	A-15
NAVARRO SALDAÑA VENTURA GRACIA	A-14
ROJAS HERNÁNDEZ JORGE MIGUEL	A-13
SCHADE YANKOVIC NIEVES IRMA	A-11
YÁÑEZ GALLARDO RODRIGO JAVIER	A-10

2. El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Centrales asignados para los efectos.
3. La Decana de la Facultad de Ciencias Sociales, comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcribese a la Decana de la Facultad de Ciencias Sociales; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 28 de Febrero de 2007.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO  
VICERRECTOR**